

## ANUNCIO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 6/2020

Con fecha 9 de marzo de 2020 fueron requeridos los candidatos que realizaron las mejores ofertas en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 del expediente nº 6/2020 tramitado para la «*Enajenación de parcelas ubicadas en el antiguo Sector ASI-4 del P.G.M. de Don Benito*», para que en el plazo de diez días hábiles, presentaran la documentación preceptiva señalada en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación (PCAP en adelante).

Con fecha 14 de marzo de 2020, se aprobó el Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que provocó la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del Sector Público, habiendo transcurrido cuatro días hábiles de los diez concedidos a los candidatos.

De conformidad con lo anunciado por esta Alcaldía con fecha 7 de mayo de 2020, relativo a la reanudación de los plazos de los expedientes de contratación, se procede a la reanudación del expediente nº 6/2020, quedando seis días hábiles para que los candidatos procedan a la presentación de la documentación preceptiva señalada en la Cláusula Décima del PCAP.

Una vez se realicen los trámites anteriores, y según lo ya previsto en Resolución de esta Alcaldía de 9 de marzo del presente año, por Secretaría se emitirá informe y se dará cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Don Benito, a 4 de agosto de 2020  
EL ALCALDE,



Fdo.: José Luis Quintana Álvarez.